

ANUNCIO

Asunto: Modificación de la Relación Definitiva de Admitidos y Excluidos para la provisión de una Bolsa de Trabajo en la categoría de Auxiliar Biblioteca.

Mediante Resolución n.º 8573/2016, de fecha 29 de noviembre de 2016, modificada por Resolución n.º 8605/2016, de 20 de noviembre, se acordó aprobar la Relación Definitiva de Admitidos y Excluidos para la creación de una Bolsa de Trabajo en la categoría profesional de Auxiliadora de Biblioteca.

Mediante correo electrónico nos han remitido subsanación presentada en el Ayuntamiento de Granada en fecha 24 de noviembre de 2016 y que este ayuntamiento no ha recibido, pero como quiera que dicha subsanación está presentada dentro del plazo establecido para ello.

Por el presente, de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud de las atribuciones de la delegación conferida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de junio de 2015 y de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria, **RESUELVO:** admitir en el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo en la categoría profesional de Auxiliar de Biblioteca a:

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.
Jurado Cámara, M.ª de las Nieves	25.993.360-W

Dado en Vélez Málaga a uno de diciembre de dos mil dieciséis.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos,

Fdo.: Ana María Campos García